

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 470-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VIMO SAS

ANTECEDENTES

Resolución 370-PCM-2025.

La factura 00001-00002949 de fecha 19/08/2025 presentada por la firma VIMO SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VIMO SAS corresponde a la compra de 11 vidrios 4 mm para dependencias del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VIMO SAS factura 00001-00002949 de fecha 19/08/2025 por un importe de pesos ciento veintidós mil trescientos.....\$122.300,00.

El comprobante presentado por la firma VIMO SAS corresponde a la compra de 11 vidrios 4 mm para dependencias del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas